



DIVISION AFICIONADA DE FUTBOL COLOMBIANO
LIGA DE FUTBOL DE BOYACA
V COPA DE VETERANOS MARCO ANTONIO RINCON LOPEZ
2019

RESOLUCION 002
(Marzo 13 de 2019)

La Comisión Disciplinaria de la "I COPA DE VETERANOS MARCO ANTONIO RINCON LOPEZ 2019", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias que le confieren los reglamentos y

CONSIDERANDO

- Que es deber de esta Comisión velar por la disciplina y el buen desarrollo del campeonato.
- Que estudiados los informes arbitrales presentados por los señores árbitros de la fecha, se encontró que algunos jugadores infringieron el Reglamento Disciplinario interno del presente torneo.
- Que acogiéndonos al Reglamento Disciplinario, emanado por LIDEFUTBOL.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar con dos (02) fechas de suspensión, por infringir el artículo XIV numeral 1.9 (Expulsión del jugador por: Juego brusco grave contra un adversario).

NOMBRE DEL JUGADOR	NOMBRE DEL CLUB
GABRIEL NUÑEZ	AMIGOS DE MOTAVITA
JAIRO ESPITIA	CROMACOLOR DISAUTOS

ARTÍCULO SEGUNDO: Sancionar con UNA (01) fechas de suspensión, por infringir el artículo XIV numeral 1.2 ((Expulsión del jugador por: recibir una segunda amonestación, malograr un gol con la mano.) del presente reglamento al siguiente jugador:

NOMBRE DEL JUGADOR	CLUB ó EQUIPO
HECTOR MORA	HC OBRAS CIVILES

ARTÍCULO TERCERO: No aceptar la demanda interpuesta por el delegado del equipo ACADEMIA F.C., ya que en el acuerdo probatorio no se encontraron las suficientes pruebas que ameriten quitar los puntos del partido IRSILENT D´VINCI MOTAVITA vs ACADEMIA F.C..

Ante la presente Resolución procede el recurso de reposición el cual deberá ser interpuesto UNICAMENTE, por el interesado, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la publicación de la misma.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja, a los TRECE (13) días del mes de MARZO de dos mil DIECINUEVE (2019).

Original firmada.